



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0196-2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 JUN 2017

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS:** el Memorando N° 700-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 229-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 264-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 109-2017-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

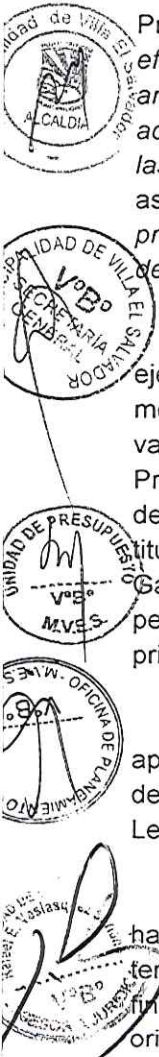
Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal", asimismo, el numeral 40.2 establece que "las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad";

Que, el numeral 24.1 del artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la ejecución presupuestaria" modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución del titular del pliego, a nivel de Fuentes y Rubros de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto, asimismo, el numeral 24.2 establece, las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el titular del pliego;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 061-2016-MVES, de fecha 20 de Diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2017 y fue promulgado por Resolución de Alcaldía N° 870-2016-ALC/MVES de fecha 27 de Diciembre del 2016, de acuerdo a la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informe N° 109-2017-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han elaborado las modificaciones presupuestarias a nivel programático por créditos y anulaciones teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el ejercicio fiscal 2017, en el mes de **MAYO** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total de **S/ 1'166,859.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 Soles)**, Informe que es ratificado con Memorando N° 264-2017-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87







## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 JUN 2017

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** las Modificaciones Presupuestarias que se realizaron, por un importe total de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 Soles (S/ 1'166,859.00)**, **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 1 Recursos Ordinarios, Rubro de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios por el importe de S/ 1,500.00, **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 2 – Recursos Directamente Recaudados, Rubro de Financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 418,670.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 4 Donaciones y Transferencias: Rubro 13 Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 4,000.00, **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 5 Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal de S/ 194,724.00, Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 437,129.00; Rubro de Financiamiento 18 - Canon Y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de S/ 110,836.00 conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.- PRECISAR** que la presente resolución se sustenta en las notas de Modificación del N°192 al 193, del 195 al 198, del 200 al 228, del 230 al 236 y el N°238, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) emitidas durante el mes de **MAYO**.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente resolución y las correspondientes notas para la modificación presupuestaria, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA-EL SALVADOR  
CÉCILIA PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARÍA GENERAL

  
Municipalidad de Villa El Salvador  
ELOY CHAVEZ FERNANDEZ  
ALCALDE (E)





# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 JUN 2017

Año: 2017

Mes: MAYO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2017									1,166,859	1,166,859
05	MAYO								1,166,859	1,166,859
1	RECURSOS ORDINARIOS								1,500	1,500
00	RECURSOS ORDINARIOS								1,500	1,500
3.999999	SIN PRODUCTO								1,500	1,500
5.001268	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA								1,500	1,500
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								1,500	1,500
011	TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA								1,500	1,500
0078	"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION A								1,500	1,500
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								418,670	418,670
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								418,670	418,670
3.000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIE								31,563	8,796
5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS								31,563	8,796
10	AGROPECUARIA								31,563	8,796
023	AGRARIO								31,563	8,796
0009	"VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENS								31,563	8,796
3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA								13,092	13,092
5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIU								13,092	13,092
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								13,092	13,092
014	ORDEN INTERNO								13,092	13,092
0006	"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE								13,092	13,092
3.000580	ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS								56,802	57,513
5.004326	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES								56,802	57,513
17	AMBIENTE								56,802	57,513
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								56,802	57,513
0007	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"								56,802	57,513
3.000583	GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RES								62,240	85,007
5.004332	SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPA								62,240	85,007
17	AMBIENTE								62,240	85,007
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								62,240	85,007
0008	"SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SO								62,240	85,007
3.000788	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA								1,125	1,125
5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO								1,125	1,125
21	CULTURA Y DEPORTE								1,125	1,125
046	DEPORTES								1,125	1,125
0014	"DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION								1,125	1,125
3.999999	SIN PRODUCTO								253,848	253,137
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								6,702	7,224
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								6,702	7,224
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								6,702	7,224
0018	"EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"								501	501
0019	"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"								6,105	6,627
0020	"PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"								96	96
5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								778	778
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								778	778
006	GESTION								778	778
0092	"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"								778	778
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA								129,656	210,086
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								129,656	210,086
006	GESTION								129,656	210,086

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCI AMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87





# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 JUN 2017

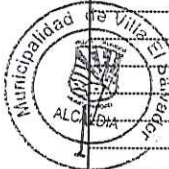
Año: 2017

Mes: MAYO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

CENTRAL TELEFONICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Creditos	Anulaciones
			0024					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		118,430
			0025					"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	376	376
			0026					"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	80	80
			0027					"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	46	39
			0028					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	40,136	2,143
			0029					"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"	20	20
			0030					"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	80	80
			0031					"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	4,246	4,246
			0032					"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	266	266
			0033					"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NO"	80,878	80,878
			0034					"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	715	715
			0036					"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	2,088	2,088
			0037					"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE ME"	725	725
		5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						10,196	10,196
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						10,196	10,196
			006 GESTION						10,196	10,196
			0039 "DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"						196	196
			0040 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL D"						10,000	10,000
		5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						77,727	3,448
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						77,727	3,448
			006 GESTION						77,727	3,448
			0041 "CONTROL Y AUDITORIA"						77,727	3,448
		5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						6,757	6,928
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						6,757	6,928
			007 RECAUDACION						6,757	6,928
			0044 "FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"						2,094	2,265
			0045 "FISCALIZACION TRIBUTARIA"						676	676
			0047 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"						3,987	3,987
		5.000451	APOYO AL ANCIANO						805	60
			23 PROTECCION SOCIAL						805	60
			051 ASISTENCIA SOCIAL						805	60
			0049 "ASISTENCIA AL ANCIANO"						805	60
		5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						16,092	10,515
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						16,092	10,515
			012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA						16,092	10,515
			0052 "CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"						16,092	10,515
		5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL						115	115
			21 CULTURA Y DEPORTE						115	115
			046 DEPORTES						115	115
			0055 "DEPORTE FUNDAMENTAL"						115	115
		5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						2,713	1,480
			17 AMBIENTE						2,713	1,480
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						2,713	1,480
			0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"						2,713	1,480
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO						137	137
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						137	137
			041 DESARROLLO URBANO						137	137
			0059 "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"						65	65
			0060 "ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"						72	72







# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 JUN 2017

Año: 2017

Mes: MAYO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			5.001090					PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	800	800
			21					CULTURA Y DEPORTE	800	800
			045					CULTURA	800	800
			0068					"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	800	800
			5.001101					PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	1,345	1,345
			23					PROTECCION SOCIAL	1,345	1,345
			051					ASISTENCIA SOCIAL	1,345	1,345
			0072					"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	566	566
			0073					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"	193	193
			0074					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"	473	473
			0076					"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	113	113
			5.001122					PROTECCION SOCIAL	25	25
			23					PROTECCION SOCIAL	25	25
			051					ASISTENCIA SOCIAL	25	25
			0077					"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	25	25
								<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	4,000	4,000
			13					<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	4,000	4,000
			3.999999					SIN PRODUCTO	4,000	4,000
			5.000001					PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4,000	
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4,000	
			004					PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	4,000	
			0019					"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"	4,000	
			5.000003					GESTION ADMINISTRATIVA		4,000
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		4,000
			006					GESTION		4,000
			0024					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		4,000
			5					<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	742,689	742,689
			07					<b>FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	194,724	194,724
			2.019373					RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS		131,951
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		131,951
			15					TRANSPORTE		131,951
			036					TRANSPORTE URBANO		131,951
			0043					"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		131,951
			2.196226					CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE RECREACION, ARTE Y CULTURA POR LOS DERECHOS D	35,649	
			6.000008					FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	35,649	
			23					PROTECCION SOCIAL	35,649	
			051					ASISTENCIA SOCIAL	35,649	
			0111					"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES"	35,649	
			2.339678					MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. MATEO PUMACAHUA TRA	18,702	
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	18,702	
			15					TRANSPORTE	18,702	
			036					TRANSPORTE URBANO	18,702	
			0105					"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"	18,702	
			2.340783					MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS ALIMENTADORAS HACIA LAS PRINCI	140,373	62,773
			4.000084					MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	140,373	62,773
			15					TRANSPORTE	140,373	62,773
			036					TRANSPORTE URBANO	140,373	62,773
			0104					"MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES"	140,373	62,773
			08					<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	437,129	437,129





# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 JUN 2017

Año: 2017

Mes: MAYO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A		Créditos	Anulaciones
3.000065			ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIE							14,649	14,649
5.001311			VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS							14,649	14,649
			10 AGROPECUARIA							14,649	14,649
			023 AGRARIO							14,649	14,649
			0009 "VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENS							14,649	14,649
3.000478			SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							25,995	25,995
5.003418			FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS							25,995	25,995
			15 TRANSPORTE							25,995	25,995
			033 TRANSPORTE TERRESTRE							25,995	25,995
			0016 "FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS"							25,995	25,995
3.000580			ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							22,650	22,650
5.004326			MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							22,650	22,650
			17 AMBIENTE							22,650	22,650
			055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL							22,650	22,650
			0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"							22,650	22,650
3.000734			CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES							40,779	40,779
5.005611			ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCI							40,779	40,779
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							40,779	40,779
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							40,779	40,779
			0010 "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE							40,779	40,779
3.000736			EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES							100,000	
5.005568			INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO							100,000	
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							100,000	
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS							100,000	
			0012 "INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO							100,000	
3.000788			POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA							58,652	58,652
5.005868			DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO							58,652	58,652
			21 CULTURA Y DEPORTE							58,652	58,652
			046 DEPORTES							58,652	58,652
			0014 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION							58,652	58,652
3.999999			SIN PRODUCTO							174,404	274,404
5.000001			PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							10,540	10,540
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							10,540	10,540
			004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							10,540	10,540
			0019 "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"							10,315	10,315
			0020 "PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"							225	225
5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA							95,320	94,580
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							95,320	94,580
			006 GESTION							95,320	94,580
			0024 "GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"							32,960	40,112
			0025 "ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"							7,912	20
			0029 "ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"							220	220
			0032 "ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"							20,800	20,800
			0033 "DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NC							23,975	23,975
			0034 "MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBA							898	898
			0036 "CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"							6,930	6,930
			0038 "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"							1,625	1,625
5.000578			CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES							22,965	23,705
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							22,965	23,705
			012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA							22,965	23,705





# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0196 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 09 JUN 2017

Año: 2017

Mes: MAYO

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
			0052					"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	22,965	23,705
5.000939			MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES						3,540	3,540
			17					AMBIENTE	3,540	3,540
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	3,540	3,540
			0056					"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	3,540	3,540
5.001078			PROMOCION DEL COMERCIO						3,522	103,522
			08					COMERCIO	3,522	103,522
			021					COMERCIO	3,522	103,522
			0063					"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	1,255	1,255
			0064					"LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	2,267	102,267
5.001090			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						37,689	37,689
			21					CULTURA Y DEPORTE	37,689	37,689
			045					CULTURA	37,689	37,689
			0066					"ASISTENCIA AL NINO Y AL ADOLESCENTE"	3,600	3,600
			0067					"DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS"	26,680	26,680
			0081					"TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	5,419	5,419
			0091					"PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	1,990	1,990
5.001101			PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						828	828
			23					PROTECCION SOCIAL	828	828
			051					ASISTENCIA SOCIAL	828	828
			0072					"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	828	828
18			CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						110,836	110,836
3.000356			COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						20,000	
5.004167			COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						20,000	
			05					ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	20,000	
			014					ORDEN INTERNO	20,000	
			0006					"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"	20,000	
3.000580			ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						40,000	40,000
5.004326			MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						40,000	40,000
			17					AMBIENTE	40,000	40,000
			055					GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	40,000	40,000
			0007					"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	40,000	40,000
3.000736			EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						40,452	
5.005568			INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO						40,452	
			19					VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	40,452	
			016					GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	40,452	
			0012					"INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO"	40,452	
3.000788			POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						10,384	
5.005868			DESARROLLO DE CAMPANAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO						10,384	
			21					CULTURA Y DEPORTE	10,384	
			046					DEPORTES	10,384	
			0014					"DESARROLLO DE CAMPANAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO"	10,384	
3.999999			SIN PRODUCTO							70,836
5.000003			GESTION ADMINISTRATIVA							70,836
			03					PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		70,836
			006					GESTION		70,836
			0024					"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		70,836
TOTAL									1,166,859	1,166,859